INFORME DE LA OFERTA TECNICA

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY". Con ID PORTAL: 423.181.

Piribebuy, 17 de febrero de 2023.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ELABORACION DE PRIYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY". CON ID PORTAL: 423.181.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 672/2022** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en Mcal. Estigarribia Nº 759 esq. Yegros, comparece la Lic. Antonia Galeano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y el C.P. José Alcaraz, Asistente de la UOC, para EL ACTO DE APERTURA TECNICA DE SOBRES, del llamado a Contratación Directa Nº 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY", ID PORTAL Nº 423.181 y de conformidad al Art. 24 y concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguientes de Decreto reglamentario 2992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos a la carta de invitación y sus anexos.

Se deja constancia de haber recepcionado sobres ofertas de las siguientes firmas:

1. **Arq. María del Carmen Domínguez** Mesa de Entrada Nº 4339, recepcionado en fecha 17 de febrero de 2023.----------

2. **Aguas Claras SA** Mesa de Entrada Nº 4340, recepcionado en fecha 17 de febrero de 2023.--

3. **Alta Ingeniería** Mesa de Entrada Nº 4341, recepcionado en fecha 17 de febrero de 2023.----

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran

Abg. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. [illegible] Cáceres
Dir. [illegible] y Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. [illegible] Lestre
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- Arq. María del Carmen Dominguez – Email: tammydominguez@hotmail.com

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 6 Declaración de Miembros	**PRESENTA**
Formulario 8 Modelo de Propuesta Técnica	**PRESENTA**
Formulario 9 Información sobre el Oferente	**PRESENTA**
Formulario 10 Curriculum del Personal Profesional Propuesto	**PRESENTA**
Declaración Jurada del Artículo 40	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

2- Aguas Claras SA - Email: ingelilianrojas@hotmail.com

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 6 Declaración de Miembros	**PRESENTA**
Formulario 8 Modelo de Propuesta Técnica	**PRESENTA**
Formulario 9 Información sobre el Oferente	**PRESENTA**
Formulario 10 Curriculum del Personal Profesional Propuesto	**PRESENTA**
Declaración Jurada del Artículo 40	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

3- Alta Ingeniería - Email: consultoraaltaingenieria@hotmail.com

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 6 Declaración de Miembros	**PRESENTA**
Formulario 8 Modelo de Propuesta Técnica	**PRESENTA**
Formulario 9 Información sobre el Oferente	**PRESENTA**
Formulario 10 Curriculum del Personal Profesional Propuesto	**PRESENTA**
Declaración Jurada del Artículo 40	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

OBSERVACIONES:

No hubo observaciones.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09:20 horas. Se labra en un ejemplar con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

Abg. Yenia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Raimundo Divana
Director Adm. y Financ.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Leome
Presidente de Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimento de las documentaciones de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc b,1 .i) del Decreto N° 2.992/2019 (Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluaran en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre N° 01) i. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria), observándose lo siguiente

REQUISITOS MINIMOS	Arq. María del Carmen Domínguez	Aguas Claras S.A	Alta Ingeniería
Documentos que acrediten la existencia de los oferentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse las empresas **Arq. María del Carmen Domínguez, Aguas Claras S.A y Alta Ingeniería** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.----------

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración.

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS MINIMOS	Arq. María del Carmen Domínguez	Aguas Claras S.A	Alta Ingeniería
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Yenia Natalia Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Carlos Alvarez
Director de Finan.
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Leone
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

REQUISITOS MINIMOS	Arq. María del Carmen Domínguez	Aguas Claras S.A	Alta Ingeniería
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica

EXPERIENCIA

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	Arq. María del Carmen Domínguez	Aguas Claras S.A	Alta Ingeniería
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS), suscritos con empresas públicas o privadas.	20	10	20	20
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a: **Coordinador del Proyecto: 50 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia de los trabajos con más de 5 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín al servicio propuesto (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE OBRAS) para alguna entidad pública o privada, **Ingeniero civil o arquitecto: 30 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 5 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 3 a 5 años, y **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 3 años	50	30	30	30

Abg. Ronia Manuel Rojas Saline
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramón [illegible]
Director [illegible]
Municipalidad de Piribebuy

José Les[illegible]
Presidente
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	30	30	30	20
TOTAL DE PUNTOS	100 (CIEN)	70 (SETENTA)	80 (OCHENTA)	70 (SETENTA)

Con relación al análisis de la experiencia, y teniendo en cuenta la carta de invitación el puntaje mínimo necesario para pasar la evaluación técnica es de 80 (ochenta) puntos y como puede observarse la Empresa **Arq. María del Carmen Domínguez y Alta Ingeniería no ha alcanzado el puntaje mínimo establecido.**

Sin embargo la empresa **Aguas Claras si ha alcanzado el puntaje mínimo de 80 puntos** por lo que se analizará los documentos en cuanto a la capacidad técnica y los documentos legales.

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS MINIMOS	Arq. María del Carmen Domínguez	Aguas Claras S.A	Alta Ingeniería
Curriculum vitae de la firma y/o del profesional – conforme al formulario 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES. PERSINAS JURIDICAS.

REQUISITOS MINIMOS	Aguas Claras S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE

Abg. Yenia Mariel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramón Fernández
Director Administrativo
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Lesme
Presupuesto y Patrimonio
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación del presente llamado.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones durante el acto de apertura.

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité, **recomienda** realizar la apertura de la oferta económica de las firmas Aguas Claras S.A, ya que han presentado su oferta técnica conforme a las exigencias establecidas en la carta de invitación y han alcanzado el mínimo de puntaje de la presente convocatoria.----------

Es nuestro informe.

Abg. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación